

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2008**

Presidencia del Diputado Edy Ortiz Piña

(11:55 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Buenos días, diputadas y diputados. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al orden del día.

Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio.

Orden del día. Sesión extraordinaria, 29 de mayo de 2008:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura de la convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura.
- 4.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio, IV Legislatura.

Dictámenes

- 5.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 6.- Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Señoras y señores legisladores:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 29 de mayo del año en curso la convocatoria para la celebración del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a la convocatoria de referencia.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Comisión de Gobierno.

Convocatoria al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado C base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la IV Legislatura al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio.

Considerando:

Primero.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta autonomía celebrar dos periodos de sesiones ordinarias durante cada año de ejercicio, el primero de ellos a partir del 17 de septiembre, que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre, mientras que el segundo iniciará a partir del 15 de marzo y concluirá a más tardar el 30 de abril.

Segundo.- Que en virtud de las atribuciones que le confiere los Artículos 122 apartado C base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, compete a la Comisión de Gobierno por excitativa de la mitad más uno de los diputados que la integran convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

Tercero.- Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 103 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son sesiones extraordinarias aquéllas que se celebren fuera del periodo de sesiones ordinarias.

Cuarto.- Que en virtud de las reformas aprobadas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de abril de 2008 y particularmente en cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio de dicho decreto por el que se reforman los Artículos 37, 106, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 132 y 134 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa tiene la obligación de adecuar las leyes correspondientes en un plazo de 30 días naturales.

Asimismo, dentro de dicho plazo se debe determinar el procedimiento y número de consejeros electorales que serán sujetos de la renovación escalonada.

Quinto.- Que con fechas 26 y 28 de mayo de 2008, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron convocar a un periodo de sesiones extraordinarias a realizarse el día 29 de los mismos mes y año con la finalidad de resolver lo siguientes asuntos: Reforma Electoral del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, convoca a los ciudadanos diputados miembros de este Cuerpo Colegiado al segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de la IV Legislatura de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de mayo de 2008, a las 11:00 horas, en el Recinto Legislativo de Donceles, con la elección de la Mesa Directiva que coordinará las labores correspondientes a dicho periodo y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que se convoca, abordando exclusivamente los asuntos contemplados en el considerando quinto de la presente convocatoria.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 28 días del mes de mayo de 2008.

Por la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, hay una anotación al margen que dice "en contra"; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante. Hay una nota al margen sólo en lo referente "a mod. del Código Electoral".

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la convocatoria a la cual se ha dado lectura, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de la actual legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere

el artículo 131 del Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados, depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 1 abstención marcada en la boleta; 2 votos nulos que se encontraron rotos y 1 voto en contra de la planilla y 42 votos a favor de la planilla propuesta que es:

Presidente, diputado Edy Ortiz Piña.

Vicepresidente, diputado Jorge Romero Herrera.

Vicepresidente, diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

Vicepresidente, diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga.

Vicepresidenta, diputada Carmen Peralta Vaqueiro.

Secretario, diputado Daniel Salazar Núñez.

Secretario, diputado Jacobo Bonilla Cedillo.

Prosecretario, diputado Nazario Norberto Sánchez.

Prosecretaria, diputada Elba Garfias Maldonado.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el segundo

periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de la actual legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente	diputado Edy Ortiz Piña.
Vicepresidente	diputado Jorge Romero Herrera.
Vicepresidente	diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.
Vicepresidente	diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.
Vicepresidenta	diputada Carmen Peralta Vaqueiro.
Secretario	diputado Daniel Salazar Núñez.
Secretario	diputado Jacobo Bonilla Cedillo.
Prosecretario	diputado Nazario Norberto Sánchez.
Prosecretaria	diputada Elba Garfias Maldonado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y a diputados electos, pasar a integrar la Mesa Directiva, pasen a ocupar sus lugares en esta Tribuna.

(La Mesa Directiva electa pasa a ocupar su lugar)

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se ruega a todos los presentes, ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy 29 de mayo de 2008, el segundo periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio de la IV Legislatura.

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, decreta un receso en tanto la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias emite el dictamen que se pondrá a consideración en la presente sesión.

(12:29 Horas)

(Receso)

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado, ya fue declarado el receso?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Con el objeto, diputado Presidente, de solicitarle atentamente pudiera usted solicitarle a esta Soberanía el que pudiéramos de manera respetuosa guardar un minuto de silencio por el fallecimiento en días recientes del papá de nuestra compañera diputada, la diputada Laura Piña, y que esta Soberanía pudiera rendirle este homenaje a nuestra compañera y a su familiar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Habiéndose decretado un receso, reanudamos la sesión y solicitamos a todos los presentes ponerse de pie a efecto de llevar a cabo un minuto de silencio en memoria del papá de la diputada Laura Piña Olmedo.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados. Nuevamente se decreta un receso hasta en tanto la Comisión designada para los trabajos que habrán de celebrarse en esta sesión concluye el dictamen y pueda comenzar la discusión.

Muchas gracias.

(12:31 horas)

(Receso)

(16:05 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias fueron turnadas para su análisis, discusión y en su caso aprobación diversas iniciativas relativas al Código Electoral del Distrito Federal, así como diversas modificaciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Las reformas propuestas a los artículos antes consignados que esta Comisión consideró aprobar con algunos ajustes de redacción y de técnica legislativa tienen como objetivo central lo siguiente:

A) Establecer la integración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal conforme a lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno, así como disponer que el Presidente de dicho Consejo será electo por los consejeros electorales de entre ellos mismos por un periodo de dos años sin poder ser reelecto.

B) Establecer la participación de un representante de cada grupo parlamentario en el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C) Fortalecer la colegialidad como principio para el funcionamiento y toma de decisiones en el Consejo General, fortaleciendo las facultades que el Código en la materia le otorga y adecuando en consecuencia las atribuidas a los órganos ejecutivos.

D) Realizar las adecuaciones a la estructura de direcciones y comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal que derivan de la creación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a que se refiere el párrafo final del artículo 124 del Estatuto de Gobierno, así como de las contralorías generales tanto del Instituto Electoral del Distrito Federal, como del Tribunal Electoral local, previamente establecidas y previstas en el propio Código comicial.

Que de igual forma se plantearon otras adecuaciones al Código Electoral del Distrito Federal. En el aspecto orgánico del Instituto esta Comisión aprueba la propuesta presentada al momento de analizar el presente dictamen, en el sentido de asegurar un mecanismo que evite situaciones de parálisis en el nombramiento del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de los funcionarios de rango superior, cuya designación está sujeta a la aprobación de dicho Consejo.

Para tal efecto se propone que la designación del Consejero Presidente se realice con el voto de al menos la mitad más uno de los consejeros electorales, 4 de 3. En esta propuesta ha influido de manera especial el cambio dispuesto en el Estatuto

de Gobierno y su aplicación práctica por primera vez, una vez que el decreto propuesto en el presente dictamen sea aprobado.

Dado que los consejeros electorales son electos por la mayoría calificada de los diputados de la Asamblea Legislativa y que de entre ellos los mismos elegirán al Consejero Presidente, no se considera necesario ni conveniente repetir la fórmula de mayoría calificada para un procedimiento interno que conducirá a elegir a quien encabezará al Instituto Electoral por 2 años sin posibilidad de ser reelecto.

En cambio, tratándose de la designación de los funcionarios de mando superior del propio Consejo y del Instituto Electoral del Distrito Federal, a que se refiere el Código en la materia, dado que se conserva la facultad de propuesta en manos del Consejero Presidente, se mantiene en primera instancia el requisito del voto de las dos terceras partes, pero se establece que en el caso de no alcanzarse esa votación en la decisión sobre una eventual segunda propuesta, bastará la mayoría simple de consejeros para proceder a la designación de quien proponga el mismo Consejero Presidente.

Igual fórmula de votación se propone para la elección del titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización que será propuesto en terna por el Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En la propuesta también se modifican o redefinen algunas de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva a fin de fortalecer su vinculación con las áreas operativas y con el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Lo anterior a fin de cumplir con el principio de colegialidad en la toma de decisiones establecido en el Estatuto de Gobierno.

Se propone adecuar los requisitos que deben cumplir quienes ocupan el cargo de consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal homologándolos a los establecidos en el Código Federal en la misma materia para los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, tal y como ha sido la práctica desde la creación del Instituto local.

Se propone modificar la denominación del Título Cuarto del Libro Tercero del Código en comento, que pasaría a ser De las Obligaciones de los Partidos Políticos en Materia de Transparencia, por ser más acorde al contenido de las reformas establecidas en dicho Título; así como reformar los artículos 81, 82, 83 y 85 para adecuarlos a la existencia de partidos políticos locales, así como para otorgar la debida protección a los datos personales conforme a la legislación aplicable. De esta forma, al tiempo que se mantienen los avances ya alcanzados en esta materia, se logrará que los partidos políticos y los ciudadanos en el Distrito Federal dispongan de un marco legal preciso para el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos que en materia de transparencia y acceso a la información dispongan las leyes.

Por otra parte, se propone modificar la denominación de tres Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto, a saber: la de Servicio Profesional Electoral, que en lo sucesivo se denominará de Servicio Profesional Electoral y Administración; la de Fiscalización, que en razón de la creación de la Unidad Técnica de Fiscalización y de la autonomía de que ésta goza, se denominará de Vigilancia de la Unidad Técnica de Fiscalización; finalmente, la de Asociaciones Políticas, que se llamará de Partidos y Agrupaciones Políticas.

En lo que se refiere a las fechas de inicio del proceso local ordinario, se propone establecer una diferencia entre el proceso en el que solamente se renuevan los diputados a la Asamblea Legislativa y los jefes delegacionales y aquél en que además de lo anterior se elija al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior en virtud de la diferente duración de las campañas electorales en cada uno de los procesos locales y al objetivo de propiciar mayor racionalidad y ahorro de recursos en la operación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En tal virtud, en la elección en que se vote por el Jefe de Gobierno, el proceso local comenzará el mes de octubre del año anterior a la elección; cuando únicamente se elijan jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa, tendrá su inicio en el mes de enero del año de la elección. Cabe mencionar que en

ambos casos el proceso electoral concluirá una vez que los tribunales electorales competentes hayan resuelto, en su caso, el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto.

Finalmente, esta Comisión dictaminadora advierte que dentro de las modificaciones propuestas en la iniciativa presentada por diputados de diferentes grupos parlamentarios, así como por la coalición, se omitió considerar en el artículo único del proyecto de decreto la derogación al artículo 227, lo que se corrige en el presente dictamen. De igual forma esta Comisión procedió a realizar correcciones de forma en varios de los artículos materia de la citada iniciativa con el único fin de mejorar su redacción sin modificar su contenido.

Por razones de técnica legislativa, esta Comisión dictaminadora ha decidido proponer también al Pleno como parte integrante del presente dictamen la corrección de las erratas contenidas en diversos artículos del Código Electoral vigente. Al mismo tiempo también se hicieron las modificaciones a diversos artículos de la Ley Orgánica, artículo 44 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa para hacer correlativa las reformas antes mencionadas con nuestro régimen interno.

En consecuencia, diputadas y diputados, una vez expuestas las consideraciones que se contienen en el presente dictamen, solicito el voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) Le solicito que haga rectificación de quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia continuamos con el orden del día.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA, (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zepeda?

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Diputado Presidente, únicamente para ver si pudiera hacer los descuentos correspondientes en la nómina, incluso por pudor legislativo y que nos giraran copia del oficio que emite Oficialía Mayor a cada uno de los que sí estamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia lo revisa.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún Artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Agustín Castilla. El micrófono al diputado Agustín Castilla. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN (Desde su curul).- Era únicamente para reservar un Artículo que ya se lo hice llegar a la Mesa Directiva.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Diputado Presidente, me pueden aplicar el descuento, pero ya estoy presente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, si le aplicamos el descuento, entonces no está usted en la sesión diputada.

Estamos en la reserva de los Artículos.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Agustín?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Diputado Cedillo, allá pudo haber hecho esa función. Aquí usted respete el pleno de los diputados, por favor.

Quisiera poner en la reserva de esta discusión los Artículos Transitorios Primero y Segundo, referido al dictamen de reformas al Código Electoral del Distrito Federal, así como el Artículo 207 del Código Electoral y también solicitar que en virtud de que en la orden del día de esta sesión establece solamente, sí para reserva diputado Isaías Villa, déjeme terminar, para cumplir con lo que establece en el orden del día de este periodo extraordinario que en su punto 5 está en los siguientes términos de que solamente se conocerán la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y que el dictamen que se presenta para su discusión y aprobación trae además reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que todo el paquete de artículos que tienen que ver con un ordenamiento distinto al que nosotros aprobamos como orden del día, también reservarlos para que sean retirados.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sosa Tan.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN (Desde su curul).- Solicito hacer uso de la palabra por el 120 por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en la reserva de artículos, diputado.

Diputado Beltrán.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO (Desde su curul).- Solamente para pedirle al Presidente nos pudiera precisar las reservas porque en el artículo 207 que está reservando el diputado Agustín Guerrero, no se encuentra en el dictamen. Tendría que desahogar, meter una iniciativa para modificar el Código Electoral.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún otro diputado?

Diputado Sosa Tan.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN (Desde su curul).- Insisto, estoy solicitando hacer uso de la palabra por el artículo 120 para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Ya pasó ese momento, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN (Desde su curul).- No, no, pero ya estoy aquí, ya tengo mi derecho, no me puede cancelar mi derecho a participar y hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la bienvenida al Recinto, diputado, pero ese proceso ya pasó.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objetivo, diputado Agustín?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Tal vez para una precisión, es el 217, diputado, el artículo reservado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).- Diputado,
debido a la controversia de que si no estamos, queremos materializarnos y le pido
por favor que haga verificación del quórum.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
No, no, Morgan, ya se pasó otra vez lista de asistencia.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).- No, no, no,
bueno yo estoy haciendo uso, Schiaffino. Por eso, Schiaffino, yo estoy haciendo
uso de mi derecho como diputado y le solicito de manera amable o si no que de
una vez el señor Presidente, diga que ya estamos aquí porque estamos
físicamente aquí y si no por favor yo le solicitaría la verificación del quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Le estoy concediendo el uso de la palabra, diputado,
bienvenido al Recinto.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Gloria Cañizo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).-
Gracias por haber mencionado mi nombre, eso quiere decir que queda en la
versión mi presencia en el Recinto.

Gracias, diputado, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, porque usted mencionó hace un momento
que apliquemos lo del descuento, en términos de que no pasó lista.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).-
Diputado Presidente, acepto el descuento, pero yo estoy presente en el Recinto,
ya quedó asentado que estoy en el recinto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Es para reservarme el Segundo Artículo Transitorio.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Leonardo?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente, para reservarme el artículo 261 segundo párrafo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Sosa.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN (Desde su curul).- Para reservarme el artículo 17.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer reserva de algún artículo?

Diputado Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Para reservar el artículo Segundo Transitorio fracciones I, IV y VI, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer reserva de algún artículo?

Diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- (Desde la curul) El artículo 224.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al Pleno, si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino Arévalo, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, obviamente en contra.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Miguel Cedillo Fernández, en pro.

Juan Carlos Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, en contra.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Zepeda, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, en contra.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, en contra.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Piña Olmedo, en pro.

Vamos a interponer acción de inconstitucionalidad, Hipólito Bravo, en contra.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, en contra.

José Luis Morúa, a favor.

Leonardo Alvarez, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Alvarado Villazón, en contra.

Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo García, en contra.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Mauricio Toledo, en pro.

Juan Bustos, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Carmen Peralta, en contra.

Jorge Romero, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 23 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo Segundo Transitorio del decreto de reformas a la Ley Orgánica, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

En el proyecto de dictamen el artículo Segundo Transitorio actualmente dice lo siguiente: “Una vez aprobado el presente decreto y por única ocasión para dar cumplimiento al decreto de reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2008, en su artículo Segundo Transitorio en lo referente a la renovación escalonada de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procederá de conformidad con lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal para la designación de dichos funcionarios”.

La propuesta que someto a consideración de este pleno es la siguiente:

“Artículo Segundo Transitorio.- Una vez aprobado el presente decreto y por única ocasión para dar cumplimiento al decreto de reforma al Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2008, en su artículo Segundo Transitorio en lo referente a la renovación escalonada de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procederá conforme a lo siguiente:

Fracción I. Ratificará a 4 de los 7 consejeros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para concluir con el encargo conforme al acuerdo de su nombramiento original. Quien actualmente desempeña el cargo como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal cesará en sus funciones como tal y podrá en su caso ser confirmado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como consejero electoral.

Fracción II. Se designarán por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tres nuevos consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

Esta es la propuesta, diputado Presidente y solicito se someta a consideración de este pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (desde su curul)- Diputado Presidente, ¿cuál es la modificación? Si pudiera la Secretaría darle nuevamente lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría dé lectura a la modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Debe decir: “Segundo.- Una vez aprobado el presente decreto y por única ocasión para dar cumplimiento al decreto de reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2008, en su artículo Segundo Transitorio en lo referente a la renovación escalonada de los

consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procederá conforme a lo siguiente:

I. Ratificará a cuatro de los siete consejeros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para concluir con el encargo conforme al acuerdo de su nombramiento original. Quien actualmente desempeña el cargo como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal cesará en sus funciones como tal y podrá en su caso ser confirmado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como consejero electoral.

II. Se designarán por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tres nuevos consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Oradores en contra?

Diputado Arturo Santana.

¿Oradores a favor?

Diputado Martín Olavarrieta.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra, diputado Arturo Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace unos minutos estuvimos presentes en la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. No siendo miembro de esa Comisión me permitieron el uso de la palabra y, sobre todo, de proponer algunas adecuaciones de técnica legislativa que propuse a la Presidencia. Me quedé en el entendido de que esas adecuaciones habían sido tomadas en consideración por parte de la Presidencia, después acordamos que se revisarían aquí en el Pleno.

Propusimos que la fracción IV, relacionada con la fracción VI de estos transitorios a los que hace alusión el diputado Agustín Castilla Marroquín, tenían una relación contradictoria, es decir, por una parte en la fracción VI se admite la posibilidad de

que el pleno del Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal elija quién va a ser su Consejero Presidente y, por otra parte, la fracción IV determina que una vez que sean nombrados los consejeros electorales, cesará de inmediato en sus funciones el Presidente del Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal, situación que de entrada nos parece se contrapone, nos parece ambigua, porque ya en la fracción VI se le está facultando al Consejo General para efectos de que elijan a quién será su presidente.

Entonces, no veo cuál sea la fijación, compañeros diputados, compañeras legisladoras, de que de inmediato se le mande como un mensaje político al Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, que una vez que están nombrados los consejeros que habrán de sustituir a los consejeros salientes, él cese de inmediato en sus funciones; pero además, la otra ambigüedad es que tiene la posibilidad de seguir siendo consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Me parece, compañeros diputados, sobre todo del Partido Acción Nacional y de Nueva Izquierda, que es un mensaje burdo, que es un mensaje de cooptación de derechos, evidentemente varios diputados, entre ellos la diputada Gloria Cañizo hizo ver que se estaban violando flagrantemente garantías constitucionales, garantías de trabajo, incluso derechos humanos de servidores públicos que habían sido electos para desempeñar su cargo o función durante 7 años en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Amén, compañeros y compañeras legisladoras, legisladores, de que el proceso para llegar hasta aquí, hasta el Pleno, ha estado plagado de irregularidades, ha estado plagado de violaciones no solamente constitucionales, ha estado plagado de violaciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, pero sobre todo a nuestra propia normatividad.

Hagamos una reflexión, compañeros, en ese sentido, hagamos un razonamiento de si es prudente emitir o de si es prudente aprobar este Código Electoral en los términos violatorios, en los términos de burla incluso para algunos funcionarios

públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que son en este caso nada menos y nada más que los consejeros electorales.

Hagamos una reflexión de si podemos salir a la calle, compañeros, compañeras legisladores, sí son esa sonrisa a decir que tenemos un nuevo Código Electoral con las técnicas más avanzadas y a la vanguardia de la legislación mexicana en nuestros días. Yo creo que no es así, yo creo que debemos de reflexionar el sentido de la propuesta que está haciendo el diputado Agustín Castilla Marroquín. Me reservé esos artículos también para discutirlos, tenemos una propuesta que en su momento les haremos del conocimiento.

Los invito a poder llegar a una narración que conlleve una técnica legislativa que sea menos combatible o menos burda para la ciudadanía del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Declina su intervención el diputado Martín Olavarrieta, para hablar a favor.

En consecuencia proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Para referirse al Artículo Primero Transitorio del Código Electoral, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, Presidente.

Se trata de una propuesta de modificación al Artículo Segundo Transitorio del Código Electoral. El Primero es un Artículo que normalmente al aprobarse cualquier reforma de ley se incluye que es que la presente ley o decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sin embargo, en el Artículo Segundo se hace una excepción de este Artículo Primero, se menciona que por primera ocasión una vez que se apruebe este decreto por el Pleno para el efecto de los Consejeros Electorales ya entra en vigor, sin esperar la publicación que establece tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 122, en las facultades del Jefe de Gobierno y en el Estatuto de Gobierno, de igual manera en las facultades que el Jefe de Gobierno tiene para concluir el proceso parlamentario, que efectivamente concluye cuando se hace la publicación de los decretos de la Asamblea Legislativa.

Es parte del proceso parlamentario la publicación y la promulgación de toda Ley. No hay excepción que valga. Por eso quisiera proponer una redacción a este Artículo Segundo Transitorio que tiene que ver particularmente con el nombramiento de los Consejeros Electorales, que diría lo siguiente:

Para efectos de la renovación de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal establecida por el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ésta se realizará 30 días a partir de la publicación del presente Decreto.

Esa es la propuesta de redacción que presento a este Pleno.

¿Por qué esta Asamblea Legislativa tiene interés de violar la ley? ¿Por qué estos diputados que presentaron el proyecto de reforma al Artículo Segundo nos quieren invitar a nosotros a violar la Constitución? ¿Qué razón, qué motivo hay atrás de esto?

Difícilmente lo vamos a encontrar en un asunto de técnica legislativa. Estamos en una situación inédita en esta IV Legislatura. Quien no quiera ver que hay una crisis de la institucionalidad de la Asamblea, es porque no quiere verla.

Este proceso de discusión de reformas al Estatuto de Gobierno y que concluye con dos productos, con la reforma al Código Electoral y con el nombramiento de nuevos Consejeros, no es una cuestión circunstancial. Aquí hay un interés político que motiva esta situación que ha colocado en crisis a la Asamblea Legislativa.

El acuerdo del Senador René Arce y del Senador Federico Doring, de apropiarse del proceso electoral del próximo año...

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDONEZ HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Agustín. ¿Con qué objeto, diputado Ordóñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HENANDEZ (Desde su curul).- Sí por su conducto el diputado orador me puede aceptar una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Adelante, diputado Daniel Ordóñez.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ (Desde su curul).- Sí, diputado Agustín Guerrero, solamente para poder tener más clara su intervención, con relación a en qué parte del Transitorio está concretamente el asunto de la violación a la Constitución política, como usted lo asevera. De veras se lo digo fraternalmente, de su intervención no deduzco, de la redacción en dónde se encuentra.

Gracias.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Muy bien, diputado, ahorita le respondo.

Decía yo que el acuerdo de los senadores René Arce y Federico Doping...

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Ahorita le voy a contestar, diputado, no se preocupe.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Agustín. ¿Con qué objeto, diputado Daniel?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ (Desde su curul).- Si él aceptó una pregunta, tiene que responderla y después continuar con su intervención, eso es de elemental práctica parlamentaria o definitivamente no me acepta la pregunta, pero sí la aceptó, me responde por favor y ya luego continúa con su intervención.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Le solicito que me tenga paciencia, diputado, voy a responder su pregunta.

Estaba yo exponiendo que esta situación es por una decisión política de un acuerdo entre el senador René Arce.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Agustín. ¿Con qué objeto, diputado Daniel Ordóñez?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ (Desde su curul).- A ver, yo creo que podemos ser muy respetuosos tanto de nuestras personas como de la investidura que como legisladores tenemos, hay reglas, y en esas reglas, quien

argumenta que se violan las reglas, que es el diputado Guerrero, le digo fraternalmente, que ahora entonces está violentando otra regla.

Si no me iba a responder, no me acepta la pregunta, diputado, porque por eso incluso se detiene el reloj, también se lo comento. Si no me responde no pasa nada, nada más me dice no acepto la pregunta y no hago yo una pregunta, porque lo otro es tener un trato inadecuado entre nosotros y más que somos compañeros de partido y compañeros, diputado.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Con qué objeto, diputado Hipólito?

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ (Desde su curul).- Con el objeto que el Presidente se atenga a la norma de esta Asamblea, si me hace favor.

Miren, el procedimiento legislativo es muy claro, y solamente el orador puede suspender o ser interrumpido por tres causas, ya el orador aceptó contestarle la pregunta al diputado.

En ninguna parte de la norma establece que el diputado debe de contestarle inmediatamente, ya el diputado dijo que le va a contestar, yo creo que lo demás se está convirtiendo en diálogo, y usted, señor Presidente, está permitiendo que se establezca este diálogo, ya es una forma de estar interrumpiendo sin ningún fundamento legal. Le ruego a usted que se atenga a la norma, que aplique la normatividad de este órgano legislativo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. La norma se ha aplicado y usted también es parte de esa interrupción al orador, le concedí la palabra.

Proceda, diputado Agustín.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Esta situación que vivimos es inédita y ha tenido ya resultados políticos diversos, y evidentemente es mucho el interés que está atrás de este proyecto de reforma para colocar en esta situación a la Asamblea Legislativa.

Hay un conjunto de disposiciones en este paquete de reformas que indican eso, por ejemplo, se plantea la ampliación del año electoral, que no sea a partir del mes de Octubre, sino a partir del mes de enero.

¿Quién tendría interés para correr los tiempos de inicio del año electoral en esta ciudad? Solamente una persona podría tener interés de plantear esta ampliación, se llama René Arce Islas, porque requiere más tiempo para registrar su partido político local.

Como se va a ir del PRD, como es minoría absoluta en el Distrito Federal, como incluso perdió en la Delegación Iztapalapa, ha buscado a través de esta Asamblea Legislativa de generar un marco legal favorable a esas condiciones, a que su salida del PRD se dé sobre la base de tener condiciones para un nuevo partido político local. Eso es lo que explica esta ampliación de los plazos.

En esto evidentemente ha habido legisladores de otro partido, del PAN, que han convenido un acuerdo que busca un beneficio mutuo, hemos dicho en otros momentos de este debate en materia electoral que este Código Electoral que desde septiembre pasado se ha discutido en esta Asamblea es un código azul, es un código para beneficiar a la primera minoría de la Ciudad de México.

Por eso tanto interés en que este código quede en los términos como aquí se ha planteado por parte del Partido Acción Nacional, y a cambio de eso ofrecen dos cosas, más tiempo para que René Arce tenga un partido local y poder irse bien del PRD y además dar un descabezamiento al Instituto Electoral del Distrito Federal para tener Consejeros Electorales a modo.

Por eso se plantea un procedimiento de renovación de este Consejo General, contraviniendo el acuerdo de unanimidad que esta Legislatura tomó en septiembre pasado. Nosotros en septiembre pasado aprobamos por unanimidad una reforma al Estatuto de Gobierno que ya preveía la reforma escalonada de los Consejeros

Electoral y acordamos que esta reforma escalonada fuera una vez que pasara el proceso electoral del 2009 y que concluyeran en su encargo de 7 años para el que fueron nombrados los Consejeros Electorales.

Ese fue el acuerdo de unanimidad que esta Legislatura tomó y que se turnó a la Cámara de Diputados, no esta iniciativa que presentaron Doring y René Arce, que justamente es este el punto que están modificando; pero no solamente para elegir de ya a Consejeros Electorales, sino que además para que una vez que sea aprobado por esta Legislatura, por este Pleno la reforma a elegir de manera escalonada de los Consejeros Electorales y sean electos, entrará en vigor, sin que pueda el Jefe de Gobierno, como lo establece la Constitución en el 122 y el Estatuto de Gobierno, poder observar cualquier reforma de ley de decreto que apruebe esta Asamblea Legislativa.

Por eso es que más que un debate jurídico lo que tenemos nosotros ahora es un debate político, de dónde están los intereses de la ciudad, de dónde la gente que de manera consciente, que de manera sincera, que de manera voluntaria le otorgó su voto al PRD en la elección del 2006 para que fuera mayoría en esta Asamblea y viniéramos los diputados del PRD a defender los intereses de los ciudadanos y no los intereses particulares o de grupo, esa confianza de la gente ha sido hoy traicionada por la mitad del grupo parlamentario del PRD, porque están legislando no a favor de los ciudadanos.

Tienen congelada la Ley de Obras, tienes congelados los Programas Delegacionales, tienes congelada la reforma en materia de aguas, tienes congeladas las reformas en materia económica que fomentan la economía, el empleo y el ingreso, y metiste a la Asamblea Legislativa a una discusión de un tema que no estaba en la agenda de este año, que es el tema electoral, y lo metiste porque obedeces órdenes de afuera de este Legislativo.

Ya te costaron 2 coordinadores de grupo en la Comisión de Gobierno.

Ya te costó la destitución de un coordinador en un grupo parlamentario.

Ya te costó, y concluyo, ya te costó esa imagen del factor de estabilidad y de gobernabilidad de la Asamblea y has metido a la Asamblea Legislativa en una situación de crisis y sin futuro.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Ha llegado la solicitud a esta Presidencia para que la votación se haga de manera nominal. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la modificación presentada por el diputado Agustín Guerrero.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en contra.

Sergio Miguel Cedillo Fernández, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Juan Bustos, a favor.

Mauricio Toledo, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, en contra.

Juan Carlos Beltrán, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Zepeda, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Paula Soto, en contra.

Víctor Hugo Círiga, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Villa, en contra de la amargura.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, en contra.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, vamos a ganar en otra instancia, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, en contra.

Ricardo García, a favor.

Díaz Cuervo, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Salvador Martínez, a favor y que se suban a debatir por favor.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Piña Olmedo, en contra.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en contra.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor aunque le duela al traidor.

Leticia Quezada, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Carmen Peralta, a favor.

Edy Ortiz, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 36 votos en contra, cero abstenciones. Desechada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa queda firme en el dictamen.

Para referirse al artículo 217, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- El Código Electoral vigente establece el mes de octubre para iniciar el año electoral tanto para las elecciones que se realizan cada 6 meses como para las elecciones que se realizan cada 3 años, las elecciones que conocemos como intermedias.

Ahora se propone una reforma para que las elecciones intermedias, las de 2009 se reduzca el tiempo del proceso electoral y no sea en octubre su inicio, sino a partir del 1º de enero. Octubre, noviembre, diciembre, 90 días menos para organizar el proceso electoral.

Ayer en la discusión que teníamos en la Comisión de Asuntos Político Electorales preguntábamos que si se había hecho una consulta por parte de los promoventes de esta iniciativa a los consejeros electorales de qué significaba acotar el tiempo de octubre a finales de junio para organizar la elección, de 1º de enero a finales de junio, qué impactos podría tener en lo que significa la organización de un proceso electoral, si no impactaba en la calidad del mismo y en la certeza del mismo, porque es lo elemental, los responsables de organizar el proceso electoral son los consejeros electorales.

De tal manera que, sin hacer una consulta a quien va a organizar el proceso electoral y decirle de la noche a la mañana que ya no tiene 9 meses para organizarlo, sino solamente 6 meses para organizarlo, sin tomar la opinión, era una falta de respeto a los consejeros electorales, pero también si no tenemos elementos objetivos que nos indican que esta reducción de 90 días no impacta en la calidad de la organización, evidentemente sería una decisión equivocada hacer esta reducción de los plazos.

Decía otra cuestión también. Cada Legislatura reforma las leyes electorales para su elección que le corresponde. Nosotros fuimos electos con un Código Electoral que no definimos nosotros, que lo definió la Legislatura anterior, y nosotros estamos definiendo las reglas del juego de la elección de 2009, no las de 2012, ya vendrán diputados en el 2009 y seguramente, créanmelo, van a revisar el Código Electoral y van a acordar las reglas para la elección de 2012. Entonces, nosotros estamos haciendo reglas para el 2009, eso es lo que tenemos certidumbre, las elecciones de 2009 serán con estas reglas, no con otras, con estos plazos, no con otros, con estas autoridades electorales, no con otras.

Por eso no puede uno pensar que aquí lo que hay atrás es solamente un asunto de pulcritud legislativa, de eficiencia en los actos y en las actuaciones que tendrán los actores y en que haya una correspondencia entre los diversos ordenamientos legales. No, nosotros aquí estamos acordando las reglas de la próxima elección.

Por eso hubo interés particularmente por el Partido Acción Nacional y lo entiendo porque es la oposición, porque la gente en su voto del 2006 decidió que el PAN fuera la primera minoría en la Asamblea Legislativa y que jugara el papel de contrapeso a la mayoría de este Organismo Parlamentario. También la gente decidió con su voto que el Gobierno Ejecutivo de la Ciudad fuera del PRD y que la mayoría de los Gobiernos Delegacionales fueran del PRD, con excepción de dos que son gobernados por el PAN.

La gente también decidió que en la Asamblea Legislativa el PRD fuera mayoría; que la plataforma, que el programa político de la Ciudad fuera de la mano entre el Ejecutivo y el Legislativo, que se acompañaran.

Si la gente hubiera querido que la Asamblea Legislativa jugara un papel de contrapeso, le hubiera dado la mayoría a la oposición, porque para eso es el voto libre, pero la gente no le dio la mayoría a la oposición. La gente le dio la mayoría al PRD porque quería un gobierno y un proyecto con estabilidad y futuro en la Ciudad de México, y nos dio la confianza y nos dio la responsabilidad de acompañar este proceso.

Sin embargo la Asamblea Legislativa se ha comportado de manera de contrapeso al Gobierno de la Ciudad de México. Se ha citado prácticamente una semana sí y otra también a todo el gabinete, a los funcionarios, a los responsables de la ejecución del Gobierno y eso no está mal en sí mismo, sino esto ha sido así porque una parte de diputados que deberían de respetar la confianza de la gente, traicionaron la confianza de la gente y han actuado como oposición al Gobierno de la Ciudad.

El grupo de diputados encabezados por un diputado de Nueva Izquierda, ha asumido una actitud de oposición al Gobierno de la Ciudad, a su propio gobierno que responde al mismo proyecto y al mismo programa.

Esta reforma que se presenta, lo hemos manifestado, busca darle tiempo al registro de ese nuevo partido de René Arce, porque como están los tiempos en este momento, el año electoral estaría iniciando en el mes de octubre y no se

pueden hacer ya ningún acto de modificación al marco legal, 90 días antes, es decir el primer domingo de este año.

De tal manera que de aquí a esa fecha no les da tiempo para realizar las asambleas que se requieren de afiliados mínimos en los Distritos Electorales y dar fe de ellos los notarios. Requieren más tiempo. Por eso se plantea iniciar el año electoral en enero para que este procedimiento de realizar asambleas en los Distritos, acreditar el número mínimo de afiliados y solicitar el registro de ese nuevo partido en el Consejo General del Instituto Electoral del DF, tenga el tiempo suficiente para realizarse y por eso se propone llevarlo a enero.

La pinza se cierra con unos Consejeros a modo, con unos Consejeros que se la deban a este coordinador de Nueva Izquierda y sin ningún problema pueda ser autorizado ese partido nuevo de René Arce. Ese es en el fondo toda esta estrategia que está atrás de este Artículo 217 del Código Electoral.

Pero no se vale que esta Asamblea Legislativa, por las necesidades políticas de un grupo, tenga que modificar su marco legal. No es ético y no es políticamente correcto llevar a toda la Asamblea con ese fin, con ese propósito, a pesar del alto costo, como ya decía yo hace un rato, que ha costado.

El costo político que ha tenido que pagar este equipo para modificar el Código Electoral y todavía, y no van a poder, porque para nombrar a los consejeros electorales se requieren dos terceras partes de acuerdo al Estatuto de Gobierno, y perdieron la mayoría calificada. Ese también es un resultado de esta lanzada que tuvo el equipo de René Arce de Nueva Izquierda en esta Legislatura.

No han ganado nada y han perdido mucho, no han ganado y han perdido la confianza de la gente y han perdido la confianza de los perredistas en la Ciudad de México, por eso son minoría, porque si tuvieran confianza hubieran ganado las últimas elecciones de PRD, pero la gente del PRD los puso donde deben estar, en la minoría y en la oposición.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Esta Presidencia ha recibido una solicitud para que la votación sea de carácter nominal. Proceda la Secretaría a recoger la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Juan Carlos Beltrán, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Zepeda, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Círigo, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Villa, en contra.

Ramón Jiménez, en pro.

Daniel Ordóñez, en contra.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en contra.

Estoy convencido que vamos a revertir esta victoria pírrica del cual se ufanan, Hipólito Bravo, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Díaz Cuervo, en contra.

Pérez Correa, en contra.

Ricardo García, a favor.

Nazario Norberto, en contra.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Balfre Vargas Cortez, pensé que el cochinerero estaba en otro lado, pero aquí también se atropella la ley, a favor de la propuesta.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en contra.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en contra.

Carmen Peralta, a favor.

Edy Ortiz, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 35 votos en contra, 0 abstenciones.

Se desecha la propuesta.

EL C. PRESIDENTEPIÑA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme en el dictamen.

Para referirse al artículo 2º del decreto en lo relativo a la Ley Orgánica, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Ese no lo reservé yo.

EL C. PRESIDENTE.- Se retira la reserva y queda firme el dictamen.

Esta Presidencia informa que el diputado Leonardo Alvarez retira su reserva y que toda vez que el diputado Miguel Sosa Tan se ha reservado el artículo 17 y éste no se contempla en el dictamen que estamos discutiendo, no procede su petición.

Para referirse al artículo Segundo Transitorio del Código Electoral, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Me permití hacer la reserva del Segundo Artículo Transitorio para agregar, perdón, si me permiten, ahorita voy a mencionar particularmente la corrección, perdón, dejé mi hoja en la curul.

Quisiera aprovechar para mencionar que ya que tuvimos estos días en la Comisión de Asuntos Político Electorales lamentablemente un diálogo de sordos, quiero aprovechar la oportunidad que tengo de hablar con los demás diputados de esta IV Legislatura que no forman parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales, porque ya no tiene caso que venga a mencionar más cosas de lo que se argumentaron en esas sesiones.

Antes de mencionar esta modificación, quiero apelar a los que van a asumir la responsabilidad, y digo a los que van a asumir la responsabilidad porque obviamente una servidora no lo va a hacer, de violentar los derechos constitucionales de los Consejeros que están en funciones, yo no me voy a prestar.

Pero en segundo lugar quiero pedirles por favor a todos que exijan a la Comisión de Asuntos Político Electorales que les aclaren por qué tenemos una lista de 13 candidatos que entregaron sus expedientes después del plazo, y se los digo con certeza, porque mi diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales a una servidora par, diputada de esta IV Asamblea Legislativa, solamente se le confirió la oportunidad de fungir como una revisora en una oficialía de partes.

Recibí los expedientes y estuve al pendiente de la publicación de los candidatos a la entrevista, y mi equipo estuvo presente porque yo no iba a validarlo, pero tengo una radiografía de las magníficas intervenciones que hubo de muchos aspirantes.

Estos 13 fueron entregados después del plazo. Compañeros, el plazo era el 23 y estos expedientes de estas 13 personas me fueron entregados el lunes, cuatro días después del vencimiento del plazo. O sea, en esta Asamblea no se sabe contar, y no me dirijo a todos, me dirijo a los responsables de este proceso. Me contestaron en la Asamblea del pleno de la Comisión burlescamente: “Qué más da

un día más, un día menos”. El plazo venció ayer, compañeros. Yo sí sé contar, y esto entró después del plazo.

Pregunto al pleno de esta Asamblea: ¿Con qué certeza garantizamos la legalidad de la elección de los consejeros que van a sustituir a los que les van a violentar sus derechos constitucionales? Pero como ha sido un diálogo de sordos vengo a apelar a la conciencia de mis demás pares en esta Asamblea Legislativa.

Son 13 que me voy a permitir leer los nombres: Beristain Salmerón Roberto, Campillo Toscano Maura, Galindo Gómez Marco Tulio, Lozano Mercado David Martín, Maldonado San Germán Héctor, Mora Chávez José Nezahualcóyotl, Morales Gómez Alfredo, Palacio Ramírez Jesús, Ramírez Barajas Mario Antonio, Riva Palacio Neri Adolfo, Rivas Monroy Pedro, que por cierto de este magistrado en turno, que obviamente rompe todos los requisitos, todavía nos llegó su expediente cuatro días después pero hasta las siete y media de la noche, no estaba en la totalidad de expedientes; Salomón Figueroa Edgar Iván y Talavera Flores Diana.

Mi solicitud, queridos compañeros, como no se respeta la Constitución porque se van a violentar los derechos constitucionales de los consejeros en turno, solicito simplemente por derechos humanos no les demos expectativas a estas personas que no cubrieron con los requisitos, jamás aparecieron en la página de Internet de esta Asamblea Legislativa.

Mi reserva en el artículo Transitorio Segundo, y mis compañeras legisladoras me van a entender:

Artículo Segundo Transitorio.- Una vez aprobado el presente decreto y por única ocasión –qué bueno que sea por única ocasión- para dar cumplimiento al decreto de reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2008”, y que por cierto venció el día de ayer, esto está fuera de tiempo y los que saben leyes saben que lo que no es en tiempo está fuera.

En su artículo Segundo Transitorio en lo referente a la renovación escalonada de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procederá de conformidad con el procedimiento –o sea aquí agrego una palabra- establecido en el Código Electoral del Distrito Federal para la designación de dichos funcionarios y de acuerdo –éste es otro agregado- con la equidad de género establecida en dicho ordenamiento”. Quiero que quede asentado porque también podría pasar que si ya se violentaron otros ordenamientos también se violenten los derechos de equidad de género.

“El espíritu de moderación debe ser el del legislador, pues el bien público tiene dos límites: el de exceso y el de la falta, el de lo mucho y el de lo poco”, Jesús Reyes Heróles.

La esencia de la política es la construcción de acuerdos para mejorar las condiciones de vida y convivencia de la sociedad. La política se construye con el diálogo, el consenso y los acuerdos.

No es un juego de vencidas, compañeros diputados, y ustedes saben de lo que estamos hablando.

Que lamentablemente en la lucha de quienes pueden más se pierdan todas las formas políticas y las reglas mínimas de cortesía y urbanidad, pero independientemente de las formas y de la falta de oficio y sensibilidad política para dirigir los trabajos de esta Asamblea, lo más grave son las violaciones sistemáticas a la Constitución, al Estatuto de Gobierno y otros diversos ordenamientos legales que nos rigen, como nuestra Ley Orgánica y Reglamentos Interiores.

Estas violaciones sistemáticas a nuestro marco legal ya fueron manifestadas en el debate en Comisiones, debate que algunos legisladores consideran sólo un trámite de una posición tomada por grupos políticos que prefieren el dogma sobre la razón, la imposición por encima del consenso, y la arbitrariedad por encima de la legalidad y la cortesía política. Qué lamentable la falta de grandeza o la abundancia de la pequeñez.

Estas reformas que deberían ser aprobadas por unanimidad ya que son las reglas con las que competiremos en las próximas elecciones. Entiendo que la ambición es móvil de la acción política, pero la ambición es buena, en buena ley. La ambición humana de servir y de destacar, no de servirse personalmente en forma desmedida aprovechando la representación popular.

Compañeros diputados, qué lamentable que intereses mezquinos de grupos políticos, por cierto algunos ajenos a esta Soberanía, secuestrados por sus diferencias y ambiciones, pasen por encima la legalidad.

Por estas razones, mi voto y el de mi grupo parlamentario en la aprobación de este dictamen, de esta iniciativa de reforma es en contra.

Gracias, compañeros legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (desde su curul) Diputado Presidente, para una aclaración con respecto a la convocatoria para los consejeros. Efectivamente, fueron esos 13 candidatos a consejeros los que se registraron en el periodo que se extendió de la convocatoria. Hubo un acuerdo de Comisión de Gobierno que estableció que se ampliaba la convocatoria, se votó en Comisión de Gobierno, se aprobó, el coordinador del Partido Nueva Alianza votó a favor, y yo lamento que no le hayan informado a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- (desde su curul) Nada más para hacerle la aclaración al compañero diputado, que tengo claro que hubo un acuerdo, que se amplió el plazo, pero me estoy refiriendo a ese plazo, diputado. Se comprometieron a que esto se iba transparentar el sábado en la página y los expedientes me fueron entregados esta semana, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Oradores en contra?

Diputado Daniel Ordóñez.

¿Diputados a favor?

Diputado Hipólito Bravo.

Hasta por 10 minutos, diputado Daniel Ordóñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Muy rápidamente, compañeros y compañeras legisladores y legisladoras. Solamente para manifestar que, desde mi perspectiva, no debemos no aceptar ni aceptaremos las aseveraciones de la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra. Son erróneas y aunque suenen muy bonitas y aunque sea de una forma muy tranquila, su planteamiento son tremendamente agresivas y no necesitamos un tono alto para ser agresivos, a veces con el tono así de buena persona se agrede mucho más.

Yo sí les pediría e incluso parte de la idea de subirme a Tribuna es para aclarar, yo no le veo por ningún lado y no estuve en los debates desafortunadamente, pero no le veo por ningún lado en donde se violan los derechos constitucionales, de quien habló como 20 ó 30 veces de violar la Constitución.

Digo, con todo respeto yo puedo pedirle que nos dijera en qué parte se viola la Constitución ni los derechos constitucionales de quienes están, de los Consejeros Electorales que en su caso tendrían que estarse removiendo si así lo acepta soberanía. No se violentan y vaya...

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento. ¿Con qué objeto diputado Arturo Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Para ver si el orador permite una pregunta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Daniel?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No, no acepta la pregunta.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Me queda claro.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Bueno o qué tengo que decir que sí. Bueno, díganme qué debo decir.

No, miren, porque yo no, a mí se me hace muy triste que debatamos una cuestión así. Yo solamente y con esto concluyo porque además es equivocado que se manifieste de manera permanente y con una insistencia tal que digan que esta Soberanía se la pasa violentando la Constitución, eso es error, es un grave error y no debe de aceptarse, no debemos de aceptar en todo caso porque nos afecta a todos que se esté en esta idea equivocada. Se tendría que tener un poquito de conocimiento en materia de derecho.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado un momento por favor. Diputado, si me permite. ¿Con qué objeto, diputada Gloria?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Gracias.

Solamente por alusiones, si me permite le podría dar respuesta inmediata a lo que está preguntando.

EL C. PRESIDENTE.- En su momento, si es que lo solicita por alusiones, diputada. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, hasta por cinco minutos, diputada Gloria Cañizo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Cuando hace la pregunta de cuáles violaciones constitucionales, hice mención al inicio de que con esta decisión de cambiar a los Consejeros antes de vencer su plazo, era una violación constitucional. Por eso apelé simplemente a la defensa de sus derechos humanos y a la defensa de los derechos humanos de los que están fuera del plazo establecido por la Comisión de Gobierno.

Me voy a permitir leer el Artículo 14 Constitucional, diputado, con mucho gusto.

Dice el segundo considerando “consistente en que nadie puede ser molestado en sus derechos como lo es el del trabajo, sino mediante juicio seguido ante las autoridades competentes y mediante un procedimiento previamente establecido en el que se emita resolución debidamente fundada y motivada”, Artículos 14 y 16 Constitucionales, garantía de audiencia y legalidad.

Espero que sea suficiente, diputado, por su duda planteada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra, diputado Hipólito Bravo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Balfre?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Sobre la intervención que acaba de hacer el diputado, que antecedió la diputada, solicito la palabra por el 119.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Hipólito Bravo.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Yo creo que es bien importante ubicar bien los temas, porque se pretende con mentiras, con falacias, interpretar una ley que no necesita interpretación.

En ese sentido, un diputado que me antecedió, decía, preguntaba, en qué parte se violó la Constitución. Diputados, diputadas, para no referirme a nadie en lo particular, les quiero señalar efectivamente, hay garantías de legalidad en este país donde estamos viviendo bajo un régimen sujeto a Estado de Derecho.

Ustedes en su dictamen, hablan de cese, la palabra cese es una palabra que conlleva varios argumentos causales para un cese, y ustedes están estableciendo la palabra “cese” en su dictamen. Hay alrededor de 7 causales para que proceda un cese.

¿Y quienes somos nosotros los diputados para cesar a un funcionario, qué facultades tenemos para cesar a alguien; se han cumplido las 7 causales que establece la ley? Pues obviamente que no. Se están aquí violentando los derechos laborales y constitucionales de los consejeros, pero voy un poquito más allá: hay un principio constitucional que se llama la irretroactividad de las leyes, elemental, eso lo aprendemos en secundaria.

El artículo 14 de la Constitución es muy claro, cuando dice que nadie puede ser, es decir, que el carácter de la ley no tendrá efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, solamente en el caso que le beneficie y que la persona decida acogerse a ese principio, y para demostrar esta parte, mi querido amigo, nada más te voy a leer un párrafo chiquito. Dice el artículo 14 de la Constitución: Artículo 14.- A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Yo les pido a los compañeros de Editoriales, de Asuntos Editoriales, que le obsequien una Constitución a los compañeros que tenían duda de qué precepto de la Constitución se violaba. Ese principio se llama la irretroactividad de las leyes.

Si los funcionarios que se pretende remover, dice la ley, que ejercerá su cargo durante 7 años. Entonces ¿cuál es el argumento para cesarlos? No hay ningún

fundamento legal para proceder al cese, así como lo establecieron en su dictamen.

Por otro lado, hay un asunto más grave todavía de violación constitucional. Ustedes saben que el asunto que estamos ahora discutiendo, está sujeto a una Controversia Constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que nosotros como Órgano Legislativo, tenemos qué esperar cuál va a ser el veredicto de esa controversia, de lo contrario estamos violando no solamente la Constitución sino el procedimiento legislativo, porque el procedimiento legislativo no está agotado, está agotado el procedimiento hasta el momento que la máxima instancia judicial en este país resuelva en forma definitiva, mientras no.

Entonces cuál es la prisa, por qué deteriorar la imagen de este Organo Legislativo ante la opinión pública, de por sí ya estamos bastante deteriorados en la imagen que somos, estamos porque me incluyo, efectivamente, que somos una bola de niños, que somos gente que no conoce de procedimiento legislativo.

Durante año y medio que llevamos en esta Legislatura son tropiezo tras tropiezo, violaciones a la norma, al Reglamento Interior, a la Ley Orgánica, a la Constitución. En este año y medio nos hemos pasado violando la ley, por qué es esta situación incluso hemos tenido problemas aquí de carácter interno.

¿Por qué hemos vivido esta opacidad, esta falta de aseo legislativo? Porque no tenemos dirigentes capaces de dirigir este Organo Legislativo, no tenemos gente que nos pueda conducir a que haya productividad legislativa, no tenemos gente capaz de consensuar, de acordar.

Incluso una de las tareas principales en este órgano es que todos los acuerdos que saquemos aquí debe de ser por consenso, la mayoría será como última instancia, hay que convencer, hay que dialogar, no votaciones con imposiciones, y de eso nos hemos caracterizado en este Organo Legislativo. No tenemos un líder que nos conduzca, no, no tenemos gente que pueda sacar este trabajo adelante.

De ahí que yo en este caso creo que, quieres hacer una pregunta, tienes derecho a preguntarme, digo, pero la ley prevé que solamente puedo ser interrumpido en tres situaciones, por tres causales, mientras no.

Entonces continúo porque todavía me queda tiempo, 2 minutos con 20 segundos.

En este caso, compañeros legisladores, yo sé que estamos ante un diálogo de sordos, estamos donde se dan madruguetes y muchas cosas que ya conocemos, no es la primera vez que yo soy Legislador, es la segunda vez y conozco un poquito de todo el procedimiento legislativo y sé también cuándo se hacen cochinas como las que se han cometido el día de hoy.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Para hacerle una pregunta al diputado, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con todo susto, mi querido diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Oiga diputado, aprovechando que está usted en Tribuna, por qué no le ofrece una disculpa a las diputadas por la grosería que cometió el otro día.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Le contesto, diputado, con todo gusto, en su momento procesal oportuno legislativo.

Quiero decir que en este caso sí es importante señalar que lo que hemos o lo que se ha aprobado el día de hoy tiene dos caminos jurídicos, el primero de ellos las violaciones a la Constitución son evidentes, obvias, por lo tanto hay una acción legal que podemos acudir; la segunda, en esta ciudad, en el Gobierno de esta Ciudad tenemos una señora en la Consejería Jurídica que sí conoce de leyes, me

refiero a la doctora Leticia Bonifaz, y yo no creo que esta persona va a permitir que se sigan cometiendo estas aberraciones jurídicas de parte de este Órgano Legislativo.

Creo que el Ejecutivo Local si nosotros estamos pisoteando la Constitución ellos tienen derecho de corregir estas aberraciones jurídicas. Acuérdense que el Jefe del Ejecutivo tiene derecho de veto y cuando este asunto regrese a este órgano Legislativo esta mayoría pírrica que el día de hoy se ha demostrado ya no pasará, no pasará esta aberración jurídica en el paso siguiente.

Por lo tanto concluyo, si me dan tiempo para contestar la pregunta, dice por ahí un dicho: “Cuando veas las barbas de tu vecino recortar pon las tuyas a remojar”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación.

Diputada Paula Soto, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Gracias, diputado Presidente. Ojalá y le llegue pronto el momento procesal al diputado que acaba de hacer uso de la palabra.

Nada más para solicitarle si le puede dar instrucciones a la Secretaría para que dé lectura, y en este ánimo de abonar en el tema de la reforma electoral y no de pleitos internos, al artículo 89 del Código Electoral, donde ya viene incluido el punto de la equidad de género, es el párrafo penúltimo por favor, del proyecto de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría por favor a dar lectura a la solicitud de la diputada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo en referencia.

Artículo 89.- El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal y se integra por siete consejeros electorales, uno de los cuales será su Presidente, todos ellos tendrán derecho de voz y voto; también

serán integrantes del Consejo General con voz pero sin voto el Secretario Ejecutivo del Instituto, los representantes de los partidos políticos y un integrante de cada grupo parlamentario con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se procede a dar lectura al párrafo quinto: En la elección de consejeros electorales se deberá observar el principio de equidad de género. En todo caso en el nombramiento de los consejeros electorales la Asamblea Legislativa observará que el Consejo General nunca esté conformado por más de cuatro consejeros electorales de un mismo género.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que toda vez que se ha recibido una solicitud para que la votación se levante de manera nominal, le solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal de la propuesta hecha al Segundo Transitorio.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, lo que abunda no daña, y perdón, muchísimas gracias diputada Paula Soto. Como es del conocimiento de todos, como este dictamen conjunto entre Político Electoral, perdón...

EL C. PRESIDENTE.- Emita su voto, por favor, diputada, el tiempo del debate ya concluyó.

Gloria Isabel Cañizo Cuevas, sí, si me permite, nada más para aclaración. Como fue un dictamen emitido entre el Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales y por la comisión de legalidad, agradezco la lectura, pero lo que abunda no daña. A favor.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Beltrán Cordero, en contra.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en contra.

Enrique Vargas, a favor.

Antonio Lima, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfías, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Bonilla, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Círigo, en contra.

Cárdenas, en contra.

Isaías Villa, en contra.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, en contra.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, para que no se enoje Mussolini, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, en contra.

Ricardo García, a favor.

Díaz Cuervo, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Piña Olmedo, en contra.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en contra.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en contra.

Carmen Peralta, a favor.

Edy Ortiz, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 34 votos en contra, cero abstenciones. Desechada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo segundo transitorio del Código Electoral, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras legisladoras de esta IV Legislatura:

Estamos a punto de aprobar un dictamen que se encuentra plagado de ilegalidades. Por más diferencias que tengamos, no tenemos derecho a transgredir el orden jurídico de las instituciones y mucho menos a deshacerlas como el día de hoy se está haciendo con la aprobación de este dictamen.

Quiero referirme solamente a algunos aspectos que, desde mi particular punto de vista, se vienen violentando. El artículo 12, se violenta el principio de certeza, pues carece de sentido registrar una lista parcial de candidatos, y antes bien, genera duda en el electorado sobre la propia identidad de los candidatos.

Artículo 14 incisos A) y B).- Violenta lo resuelto por lo que ustedes han venido argumentando como fundamento legal para aprobar esta iniciativa, toda vez que esta indicó que la conformación de la lista B debía de ser cubierta aplicando un criterio numérico de votación y no a través de porcentajes.

Artículo 14, inciso D).- Va en contra del principio de certeza y de los criterios asumidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, habida cuenta de que los partidos políticos que pierden su registro no pueden ser excluidos de la repartición de espacios de representación proporcional, máxime si participan en colación o en contradicción a la ratio de la reforma constitucional.

En este sentido quiero permitirme leer un párrafo de este dictamen, dice este párrafo “en todo caso cuando un partido político nacional o local que forme parte de una colación para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pierda su registro legal, los candidatos que hayan sido postulados por dicho partido serán excluidos de la lista definitiva de la coalición correspondiente”, y eso, compañeros diputados, tomen bien nota de esta situación

de los partidos pequeños, porque precisamente lo que se pretende aquí es que los partidos locales que pretenden crear algún grupúsculo dentro del PRD, son los que quieren ocupar estos espacios.

Artículo 99, fracción V.- Es indebido porque constituye una delegación de competencia originaria del Consejo General de fiscalizar a las asociaciones políticas a favor de un órgano diverso.

Artículo 103 fracción IX, con relación al Artículo 104, fracción III.- Existe una contradicción en cuanto a la división de competencias entre las comisiones de Consejo General porque la normatividad de fiscalización debe corresponder en principio a la comisión que sea especializada en la materia y no a la que tiene una función más general.

Así podría pasarme el resto de la intervención marcando lo que tanto han solicitado algunos diputados que me han antecedido en el uso de la palabra.

Existe en derecho un principio que reza lo siguiente: lo accesorio sigue la suerte de lo principal, y en ese orden de ideas lo viciado de origen será en consecuencia nulo de pleno derecho.

No perdamos de vista que la Comisión de Asuntos Político Electorales, por razón de su competencia, es la encargada de conocer, estudiar y en su caso dictaminar los asuntos en materia electoral. Sin embargo dicha Comisión, haciendo una incorrecta interpretación del Artículo 66 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece que la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a solicitud de la Comisión dictaminadora de origen podrá apoyar en el análisis de leyes o decretos y concurrirá a la formación de los dictámenes respectivos.

Turnó el asunto esta Comisión en materia de dictaminación a la Comisión de Normatividad, ya es de todos conocido, para que esta fuese quien dictaminara delegando la competencia correspondiente. Sin embargo el anterior precepto únicamente establece la posibilidad de que la Comisión de Asuntos Político

Electoral pueda trabajar de forma concurrente con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Hago esta reflexión, compañeras y compañeros diputados, porque siguen pasando a decir aquí que no hay violaciones, que no hay violaciones constitucionales; que no hay violaciones legales; que no hay violaciones a la normatividad y aquí se han enumerado un sinnúmero de violaciones a este procedimiento.

Entiendo a los compañeros de la oposición porque ese es su papel y con muchos de ellos me llevo bien y los respeto, nos hemos respetado siempre; pero no así a los compañeros en particular de mi partido que forman parte de la corriente Nueva Izquierda, que prefirieron privilegiar su alianza con el Partido Acción Nacional en materia electoral y en otras materias, anteponiendo a sus intereses sobre los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, pero ahí ustedes, el costo de esta factura política, el costo político lo van a pagar ustedes, no nosotros que no hemos traicionado los principios fundamentales de nuestro partido.

Aquí quiero decirles una cosa a los compañeros de Nueva Izquierda, prefiero morir de pie que vivir de rodillas. Nunca vivir de rodillas ante nadie.

En este sentido, compañeros, vengo a hacer una propuesta, yo sé que es complicado que pase pero la voy a hacer.

Artículo Segundo Transitorio. Estoy proponiendo eliminar la fracción IV y que se recorran solamente a cinco fracciones, y que la fracción V quede de la manera siguiente: Para los efectos del artículo 89 del Código, materia del presente decreto, la primera elección del Consejero Presidente se realizará una vez que el actual consejero presidente, cumpla dos años en su encargo, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Ojalá, estamos a tiempo para reflexionar sobre la determinación que el día de hoy se pretende tomar en relación a este dictamen. Nunca en la experiencia que he tenido en esta IV Legislatura, había registrado el hecho de que nosotros aprobáramos la vigencia de la entra de los ordenamientos ni en los tiempos de

Porfirio Díaz si quiera se registra un análisis en el que dejaba de lado las formas legales, es decir, el proceso legislativo y que se terminara en su justa medida, en su justa tramitación.

Es cuanto, diputado Presidente, queda para discusión la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Juan Carlos Beltrán.

¿Oradores a favor?

Diputado Hipólito Bravo.

Hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el diputad Juan Carlos Beltrán.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO.- Entiendo perfectamente la intervención del diputado Arturo Santana y que plantee que hay una serie, desde su punto de vista, de elementos que pueden parecer inconstitucionales, digo que pueden parecer, porque está aquí en mis manos la resolución de la Suprema Corte de Justicia, que señala que estos preceptos que le había dado lectura, son constitucionales.

El Tribunal pleno, en su sesión celebrada resolvió las acciones de inconstitucionalidad, número 58, 59 y 60, y son procedentes parcialmente algunas y se estiman las acciones de inconstitucionalidad, por no haber alcanzado la votación calificada que se fija en el artículo 105 fracción II último párrafo constitucional, respecto a los artículos 12 fracción I, 14 fracción IX incisos a) párrafo primero de esta porción normativa, donde él hablaba de este asunto de la certeza.

Es muy importante esta discusión porque la Suprema Corte de Justicia tomó en consideración que no solamente en el Distrito Federal es esta fórmula, sino en muchos Estados de la República; uno de ellos el Estado de México, donde el Partido de la Revolución Democrática fue el promotor de esta fórmula.

Si hubieran dejado sin sustento o hubiera declarado inconstitucional, tendría que cambiar el sistema electoral en 10 estados de la República, es otro criterio que utilizó la Suprema Corte de Justicia y por eso estas modificaciones que el día de hoy se están votando en este Pleno.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Nada más una aclaración. Yo no estoy cuestionando la resolución...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Una aclaración, si me permite.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO.- No, no le permito ninguna aclaración.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- No, no, le estoy preguntando al diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No, diputado. Continúe, diputado Beltrán.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO.- La otra parte que sí a lo mejor valdría la aclaración de muchos diputados, sería esta situación donde han escogido como operadores en la Asamblea Legislativa, a la gente de la profesora Elba Esther Gordillo que respetamos mucho, pero que entendemos clásicamente y claramente que fue la operadora de la derrota de Andrés Manuel López Obrador a nivel federal.

Aquí vinieron a hablar de ética, vinieron a hablar de alianzas perversas, nos queda claro el asunto, ahí hay muchas cosas que revisar y aquellos que se suben aquí a decir que tienen ética, que tienen responsabilidad, que la imagen, y no se atreven a dar una disculpa pública por sus propias acciones, que vienen aquí y toman la Tribuna y dicen que queda Asamblea mal por lo que estamos haciendo.

Aquí estamos legislando, este es un procedimiento y hemos revisado perfectamente las cosas, y la Suprema Corte de Justicia, de la que ustedes han señalado que hay que acatar y que nos parece correcto, muy importante y el Tribunal Electoral también, porque creemos en las instituciones, porque son valiosas las instituciones, han demostrado una y otra vez que existe la razón en la Asamblea Legislativa.

Hemos ido teniendo en todos los casos, hemos ido dejando firmes toda una serie de controversias constitucionales que fueron enderezadas y alguna serie de acciones de inconstitucionalidad que fueron enderezadas contra el Código Electoral.

Ya es un hecho, el Código Electoral que se votó el año pasado está firme en los elementos fundamentales que fueron cuestionados, partidos políticos locales, porque algún diputado también se le ocurre que ya están todos, él no puede decidir, nosotros creemos que es una facultad de la ciudadanía decidir si hay partidos políticos locales y cuáles son.

Por supuesto, entendemos que este diputado abreve su teoría, su retórica, en las columnas de Miguel Angel Velázquez, ahí es donde están abrevando la teoría, en sueños, en falsedades.

Exigiríamos que nos demostraran todo esto que se ha ido planteando aquí en la tribuna.

Nosotros sí señalamos, están operando directamente una relación perversa que ustedes saben de qué se trata.

Por eso llamo en contra de esta propuesta que hace el diputado Arturo Santana.

Por mi parte es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Hipólito Bravo.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Mire, diputado Beltrán, a veces es difícil entenderle qué es lo que trata de explicar, pero quise entenderle lo mejor.

Creo que usted no entendió el sentido de mi intervención y creo que no entendió tampoco el sentido de la reforma o del resolutivo incluso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en esa resolución, en ese resolutivo se declara la nulidad de los siguientes artículos: 14 fracción IX inciso a) párrafo primero última parte; párrafo segundo de este mismo artículo, incluso inciso c), e), inciso d); artículo 244 párrafos penúltimo y último párrafo, 72 fracción V y fracción VI y 74.

Entonces quiere decir que lo que se había hecho no estaba tan correcto. No todo se confirmó, diputado Beltrán, no hay que confundir a la ciudadanía y mucho menos aquí al Pleno de esta Legislatura.

Quiero decirle por lo demás, no sé qué quiso decir con lo de las columnas, etcétera, pero quiero entenderle y quiero decirle que no soy yo sino ustedes los que adoptan otro tipo de actitudes, en particular Víctor Hugo Círiga, que incluso hasta a mis eventos manda a sus asesores en horas de trabajo para boicotearnos. Eso sí es penoso, de un coordinador que debe de mantener una altura política aquí en la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Hipólito Bravo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Es muy lamentable que algún compañero que no sabe ni jota de leyes venga a hablar de constitucionalidad en

esta Tribuna, porque para hablar de constitucionalidad cuando lo menos hay que leer algo de la Constitución y aquí el compañero que vino a hablar de este asunto le quiero informar que efectivamente la Corte ha dado algunos veredictos parciales pero subsiste el asunto de manera general y mientras no haya una respuesta a un veredicto en lo general, pues no podemos nosotros decir “bueno, como ya resolvió una parte, nos vamos con esa parte”.

El momento procesal en que se encuentra la controversia en la Corte está en un tema, digamos, no sé si podemos decirlo, pero bueno, está en una situación que la ley le llama sub júdece.

¿Qué es eso de que está en sub júdece? Que está en espera de ser analizado el asunto de fondo para poder ser resuelto de manera integral y no podemos nosotros decir, porque hay una solución parcial, “vámonos con aquello, a violar esta parte procesal en que se encuentra la controversia”.

Por otro lado, yo quisiera llamar la atención al pleno que el diputado Santana hizo una propuesta, que creo que zanja muchas cosas si es que quisiéramos llegar a un acuerdo civilizado. La propuesta del licenciado y diputado Arturo Santana puede zanjar muchas cosas si la aceptamos, de lo contrario nos vamos con nuestro capricho, nuestra soberbia, nuestra prepotencia y vámonos adelante.

De veras, compañeros diputados, yo creo que fue una buena propuesta del diputado Santana, de hacer una propuesta que puede salvar toda esta discusión que hemos tenido el día de hoy, no porque quiera yo vender esta idea. ¿A quién le conviene más esta propuesta? Le conviene más a la contraparte, no a nosotros, porque nosotros sabemos que, como dije hace rato, esta victoria pírrica estamos plenamente seguros que la vamos a revertir.

Entonces, compañeros, les hago esa propuesta, refuerzo la propuesta del diputado Santana, eso puede resolver muchas cosas de las que estamos discutiendo el día de hoy. En cuanto a lo demás, suban a la Tribuna el tema y lo discutimos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que se ha recibido la solicitud para que la votación se lleve de manera nominal, proceda la Secretaría a recoger la votación de manera nominal para ver si es aprobada la modificación presentada al Segundo Transitorio.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Espino Arévalo, a favor.

Celina Saavedra, en contra.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Juan Bustos, a favor.

Sergio Cedillo, en contra.

Beltrán Cordero, en contra.

Toledo Gutiérrez, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Elba Garfias, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

López Rabadán, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Círiga, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Vila, en contra.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, en contra.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en contra.

Hipólito Bravo, muy a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, en contra.

Ricardo García, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Díaz Cuervo, en contra.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en contra.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o alguna diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en contra.

Carmen Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 35 votos en contra, cero abstenciones. Se desecha la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 224, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Cedillo, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La propuesta que tengo es muy sencilla. En el artículo 224 dice en uno de los párrafos: Que los partidos políticos o coaliciones procurarán que los candidatos que postulen a jefes delegacionales no excedan del 50% de un mismo género y en ningún caso registrarán más del 70% de candidatos de un mismo género, asimismo procurarán registrar al menos el 10% de candidatos menores de 30 años para jefes delegacionales.

El cambio que propongo es: En lugar de procurarán, diría deberán, y en lugar de 30 años, sería la edad de 32.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Quezada, para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- No he formado gran parte de la discusión en este tema tan importante para la Ciudad, porque he coincidido con varios diputados y diputadas que lo se está discutiendo aquí en realidad no

tiene ni pies ni cabeza y que estamos actuando en contra, y es triste que nosotros como assembleístas estemos en contra de nuestras propias leyes y que vayamos hacia atrás, pero, bueno, finalmente los ciudadanos se darán cuenta de cómo los legisladores hacen leyes.

Finalmente creo que la propuestas que están proponiendo, en particular el diputado Sergio, me parece que va en contra de la lucha histórica de los jóvenes, sea 1, 2, 3, 4, 5 años, porque me extraña que venga una propuesta de este tipo de alguien o de alguien que esté en el PRD, en el Partido de la Revolución Democrática, porque este tema se ha discutido muchísimo al interior de nuestras convenciones, al interior de nuestros propios congresos, está inclusive en los Estatutos de nuestro propio partido y que ahora digan que una propuesta que va en contra de los jóvenes de esta Ciudad, y sobre todo me preocupa porque de por sí la participación de los jóvenes en la política es mínima, o sea aquí en la Asamblea y no se diga en las delegaciones o en diputados federales o senadores, que no es el tema, poniendo un ejemplo, es muy complejo para los jóvenes. Es súper complejo, es un tema muy similar como el de las mujeres, que no es el tema en este momento.

Sí estamos obviamente, totalmente en contra y sí pediríamos que el diputado retire esta propuesta debido a que va también en contra de nuestros propios Estatutos del partido y que no podemos estar viendo esto o más bien me atrevería ahora a lo mejor ya preguntar para allá, si a lo mejor está pensando en Iztapalapa, pues no sé en quién, pero digo no podemos pensar nada más en un pedacito de la Ciudad cuando nuestro Distrito Federal tiene 15 Delegaciones más. Entonces que sí se pudiera pensar, que si pudiera recapacitar esta propuesta, diputado, pues va en contra de la lucha de los jóvenes en la Ciudad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para hablar a favor, hasta por 10 minutos, diputado Sergio Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada celebro el tono respetuoso, muy diferente al que me antecedieron mis compañeros en Tribuna, y desde luego el tono que escuchamos en la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias. Mis felicitaciones y mi reconocimiento a la diputada Leticia Quezada, que dio nivel al debate y digo porque finalmente se centró en la propuesta que hice de modificación.

Simplemente estoy proponiendo que se garantice que al menos el 10 por ciento de candidatos sean menores de 32 años, diputada. No encuentro las contradicciones que pudieran existir, toda vez que hasta 30 años está establecida la edad de jóvenes, estaría contemplándose en ese espacio o en ese rango de edad, esa sería mi justificación y sería bueno que incluso creo que en el caso del grupo al que usted pertenece, usted es la única joven y entonces sería muy bueno que se aplicara para ver si podrían integrarse un mayor número de jóvenes en el grupo al que usted pertenece, y solamente dije al menos, al menos 10 por ciento.

Esas serían las justificaciones para poder yo argumentar mi propuesta. Desde luego yo no entraría más en lo que aquí se ha abundado, porque francamente me parecen algunas elucubraciones por parte de algunos diputados fuera de todo lugar y más bien producto de una imaginación o que algún pastor de Macuspana los instruyó a que nos dijera esto.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Leticia?

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Bueno, primero agradecerle al diputado Sergio Cedillo. No, lo que pasa es que si va, sí es la propuesta, usted comenta que sería hasta los 32 años, es decir son dos años. Ahorita actualmente está hasta 30 años. Entonces que se tendría que asegurar, habría jóvenes para jefaturas delegacionales menores de 30 años, equis número de porcentaje, y tú estás proponiendo, diputado, que sería hasta los 32.

Pero creo que esta propuesta le quitaría lugares o espacios a jóvenes menores de 30 años. ¿Por qué? Porque de veras es muy complicado, o sea lo que yo estoy apelando es que es muy complicado que los jóvenes menores de 30 ó 32 años participen, es muy, muy complicado y el subir dos años más por así decirlo, que sean menores de 32, le quita espacio a menores de 30 años.

Entonces que sí se revisara en esta tesitura, porque digo a lo mejor todos que sean de 30 y 32 van a tener la misma oportunidad, digo en cualquier territorio, yo no estoy diciendo nada más Iztapalapa o Cuajimalpa o quien sea, pero sí que se revise, porque se le quita espacios y por eso estaba yo hablando de la lucha histórica de los jóvenes, que en nuestro propio partido, en nuestros propios estatutos está la edad, son 30 años como máximo.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Toda vez que esta Presidencia ha recibido una solicitud para que la votación sea nominal, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de la propuesta de referencia, hecha al artículo 224.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, en contra.

Diputado Leonardo Álvarez Romo, si bien no avalamos este acto legislativo, ésta es una de las banderas del partido que represento, y por lo tanto, mi voto es en abstención.

Juan Bustos, en contra.

Ricardo benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Villa, en pro.

Ramón Jiménez, en contra de las ocurrencias.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Piña Olmedo, en pro.

Para varias, en contra, Hipólito Bravo.

Arturo Santana, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García, en contra.

Alvarado Villazón, en contra.

Díaz Cuervo, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Leticia Quezada, por supuesto que en contra, pensando en los jóvenes de esta ciudad que vayan sumándose a la política, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

Enrique Vargas Anaya, porque la categoría de joven sea de 50 para abajo por favor, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Carmen Peralta, en abstención.

Martín Olavarrieta, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 20 votos en contra, 2 abstenciones.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación nominal, el Artículo Segundo Transitorio del decreto que reforma la Ley Orgánica de la Asamblea, representado por el diputado Agustín

Castilla; y el 224 presentado por el diputado Sergio Cedillo Fernández; y en términos del dictamen por lo que hace al respecto de los artículos reservados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular conforme a la instrucción de la Presidencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Ricardo Benito, en pro.

Elba Garfías, a favor.

Juan Carlos Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán Kenia, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, en contra.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en contra, por supuesto.

Arturo Santana, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Alvarado Villazón, en contra.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García, en contra.

Díaz Cuervo, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, en contra.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Carmen Peralta, en contra.

Martín Olavarrieta, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 21 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que se reforma el Código Electoral del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy 29 de mayo de 2008 siendo las **18 horas con 42 minutos** se declaran solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

